



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

COMUNICADO 001 DE 2026¹

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y AL GOBIERNO NACIONAL EN RECHAZO ABSOLUTO AL SECUESTRO COMO GRAVE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz (CADHPAZ), manifestamos ante la opinión pública nacional e internacional nuestro rechazo total, categórico e inequívoco al secuestro, en todas sus modalidades, por constituir una grave violación de los derechos humanos, prohibida por el derecho internacional y contraria a los principios de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El secuestro vulnera de manera directa los derechos a la libertad personal, la integridad física y psíquica y la dignidad humana, y produce afectaciones profundas y prolongadas sobre las víctimas, sus familias y las comunidades. Ninguna causa, contexto o justificación puede legitimar esta práctica, incompatible con los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y con los mínimos humanitarios universalmente reconocidos.

En este marco, las organizaciones firmantes condenamos los recientes hechos de secuestro que afectan a servidores públicos del CTI de la Fiscalía General de la Nación y a integrantes de la Policía Nacional, atribuidos al ELN, y expresamos nuestra grave preocupación por la persistencia de estas privaciones ilegales de la libertad.

Como organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la defensa de los derechos humanos, exhortamos al Estado colombiano a cumplir de manera plena sus obligaciones internacionales de respeto, garantía y protección, adoptando medidas urgentes, eficaces y verificables para lograr la liberación inmediata de todas las personas secuestradas, así como para asegurar la protección integral de sus derechos y los de sus familias.

De igual forma, exigimos a los grupos armados ilegales, en particular al ELN, el cese inmediato del secuestro, el respeto irrestricto por la vida, la libertad y la integridad personal de todas las personas, y la observancia de los principios humanitarios mínimos reconocidos por el derecho internacional.

Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias, y reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de una paz sostenible, conforme a los estándares promovidos por la Organización de los Estados Americanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

¹ Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz (CADHPAZ), creada en virtud del numeral 5.2.3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Resolución 519 de 2019 de la Defensoría del Pueblo